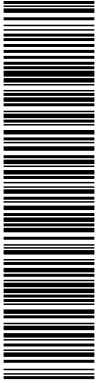


## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

### RELACIÓN DE CONVENIOS 2014

DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	OBJETIVO	PLAZO DURACIÓN	IMPORTE
CONVENIO SERVICIOS SOCIALES	Consejería de Asuntos Sociales	Funcionamiento Centro de Servicios Sociales	Anual	Consejería concede 74.257,64€
CONVENIO CENTRO DE DÍA	Consejería de Asuntos Sociales	Funcionamiento Centro de Día	Anual	Consejería concede 179.000,00€
CONVENIO CASA DE NIÑOS	Consejería de Educación	Funcionamiento Casa de niños	Anual	Consejería concede 85.000,00€
CONVENIO BESCAM	Consejería de Presidencia	Pago salario de 7 policías locales de la bescam	Anual	Consejería concede 217.308,00€
CONVENIO BESCAM	Consejería de Presidencia	Pago de combustible	Anual	Consejería concede 3.940,00€
CONVENIO POBREZA INFANTIL	Consejería de Políticas Sociales y Familia	Lucha contra la pobreza infantil en el marco de las actuaciones contra la exclusión social	Anual	Consejería concede 6.086,76€
CONVENIO ABSENTISMO ESCOLAR	Consejería de Educación	Evitar el absentismo escolar	Anual	Consejería Concede 1.116,42€
CONVENIO PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	Consejería de Asuntos Políticas Sociales y Familia	Sistema de información y asesoramiento de voluntarios de la Comunidad de Madrid	Anual	
CONVENIO BIBLIOTECA	Consejería de Empleo, Turismo y Cultura	Compra de material para la Biblioteca	Anual	Consejería Concede 5.814,00€
CONVENIO EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA ENTRE CONSEJERÍA DE SANIDAD Y VARIOS AYUNTAMIENTOS	Consejería de Sanidad	Emergencia Sanitaria	Anual	Consejería Concede 72.000,00€

DOCUMENTO 0 - PUBLICACION PORTAL (ENI): 2014 RELACION CONVENIOS AYUNTAMIENTO DAGANZO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>63WXU-QA726-M9XWY</b> Fecha de emisión: 26 de mayo de 2018 a las 2:08:02 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 46503163WXU-QA726-M9XWY-18EBE611A180EBE2EC6D06AADAB2369024D29C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.